

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/20
“ADQUISICION DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS CON TAPA Y LAMINAS DE PVC PARA LA
SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021 – AD
REFERENDUM 2021”

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA

Asunción, 22 de diciembre de 2020

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la dificultad en definir o prever la cantidad de pacientes asegurados, con este tipo de contrato se garantiza al proveedor adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas, en caso de necesidad, adquiriendo lo necesario.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución DNCP N° 4576/2020 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 844/18.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mr. Domingo Miracca
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abel Rodolfo Salazar
Director General de Contrataciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES